

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD  
ESCOLA POLITÈCNICA SUPERIOR D'ENGINYERIA DE MANRESA  
(EPSEM)

### 330.3.6 Gestión de las prácticas externas

Gestión Documental y control de cambios				
Versión	Referencia de la modificación	Elaborado por	Aprobado por	Fecha
1	Diseño del SGIC	Subdirector de Calidad	Comisión Permanente	Marzo 2011
2	Versión actualizada en función cambio Estatutos UPC	Responsable de Calidad / Equipo Directivo	Comisión Permanente	Diciembre 2014
3	Versión simplificada según Xarxa de Qualitat UPC	Responsable de Calidad / Equipo Directivo	Comisión Permanente	Abril 2019

## ÍNDICE

1. FINALIDAD
2. ALCANCE
3. NORMATIVAS / REFERENCIAS
4. RESPONSABILIDADES
5. DESARROLLO DEL PROCESO
6. INDICADORES
7. EVIDENCIAS
8. FLUJOGRAMA

### 1. FINALIDAD

Este proceso describe como l'Escola Politècnica Superior d'Enginyeria de Manresa (EPSEM) gestiona las prácticas externas, con el objetivo de que el estudiantado adquiera competencia profesional tutelado por profesionales con experiencia. Así mismo, revisa y efectúa el seguimiento del propio proceso para garantizar una mejora continua.

### 2. ALCANCE

El presente documento se aplica a las titulaciones oficiales de l'EPSEM, ya sean de grado o de máster.

### 3. NORMATIVAS / REFERENCIAS

- Marco externo:

[Normativa de prácticas académicas externas de la UPC](#)

[Normativa académica de los estudios de Grado y Máster de la UPC](#)

[Metodología y documentos de referencia de AQU Catalunya](#)

- Marco interno:

[Política de Calidad de l'EPSEM](#)

[Normativa de prácticas externas de la EPSEM](#)

[Normativas académicas de la EPSEM](#)

## Memorias verificadas

### 4. RESPONSABILIDADES

**Responsable del proceso:** Subdirector de Empresa y Relaciones Externas

- **Equipo directivo:** Definir y revisar los objetivos y la normativa de prácticas externas del centro.
- **Comisión Permanente:** Debatir y aprobar la normativa de prácticas externas.
- **Subdirector de Empresa y Relaciones Externas:** Organizar las prácticas externas. Recoger y analizar datos. Valorar y asegurar la implantación de las acciones de mejora. Revisar el proceso.
- **Unidad Transversal de Gestión (UTG):** Publicar la normativa de prácticas externas y las ofertas de prácticas externas. Gestionar los convenios de cooperación educativa. Recoger datos. Valorar y asegurar la implantación de las acciones de mejora.
- **Profesorado:** Tutorizar las prácticas externas.
- **Entidad colaboradora:** Tutorizar las prácticas externas.

### 5. DESARROLLO DEL PROCESO

El proceso se inicia por parte del equipo directivo con la definición y/o revisión de los objetivos a alcanzar mediante las prácticas externas y de la normativa que regula su funcionamiento. Cuando se genera la normativa o se modifica la existente, se debate y aprueba, si procede, en la Comisión Permanente.

Una vez aprobada la normativa de prácticas externas, se publica junto con los objetivos en la página web de la escuela según el proceso *330.7.1 Publicación de información y rendición de cuentas*.

El Subdirector de Empresa y Relaciones Externas diseña el modelo de organización de las prácticas externas, generando, si procede, los convenios con las entidades colaboradoras, publicando las ofertas de prácticas correspondientes y firmando entre l'EPSEM, la entidad colaboradora y el estudiante el correspondiente convenio de cooperación educativa.

Durante el desarrollo de las prácticas, el estudiantado es tutorizado y evaluado tanto por un tutor de la entidad colaboradora como por un profesor que designa la escuela. La calificación final la fijará la tutoría académica en función de los parámetros siguientes: a) el informe de evaluación realizado por el tutor/a profesional de la entidad colaboradora, b) el seguimiento realizado por la tutoría académica y c) la memoria presentada por el estudiantado.

La unidad especializada de la UTG recoge, anualmente, los valores de los indicadores, las valoraciones del estudiantado y las entidades colaboradoras y las quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones relacionadas con las prácticas externas (según el proceso 330.3.7 *Gestión de incidencias: quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones*).

El Subdirector de Empresa y Relaciones Externas analiza anualmente estos valores para evaluar el nivel de actividad y el buen funcionamiento de las prácticas externas, según el proceso 330.6.1 *Recogida de datos y análisis de resultados*. De este análisis se generan, si procede, propuestas de mejora que se tienen en cuenta para definir, para el siguiente curso, los objetivos y acciones asociados a las prácticas externas y su organización.

Finalmente, el Subdirector de Empresa y Relaciones Externas se encarga de revisar el funcionamiento del proceso e implantar, si procede, propuestas de mejora según el proceso 330.8.1 *Despliegue, seguimiento y revisión del SGIC y control de la documentación*.

[Veure fluxgrama]

## 6. INDICADORES

La relación de los indicadores que deben considerarse para evaluar este proceso son:

A) Indicadores de resultados:

- Número de estudiantado participante durante el curso y por titulación.
- Porcentaje de titulados durante el curso con prácticas externas.
- Calificación obtenida por cada matriculado.
- Número de convenios realizados.
- Número de horas contratadas.
- Precio medio por hora.
- Número de empresas que realizan convenios.

B) Indicadores de satisfacción:

- Satisfacción de la empresa con el estudiantado y la gestión de las prácticas.
- Satisfacción de los titulados con las prácticas externas.

## 7. EVIDENCIAS

La relación de evidencias que es preciso generar para evaluar este proceso son:

- Acta de la reunión del equipo directivo sobre la definición de los objetivos y normativa de prácticas externas.

- Acta de la Comisión Permanente sobre la aprobación de la normativa de prácticas externas.
- Objetivos de las prácticas externas.
- Normativa de las prácticas externas.
- Ofertas de prácticas externas.
- Convenios de cooperación educativa.
- Memoria final del estudiantado sobre las prácticas externas.
- Informe final de la entidad colaboradora.
- Calificación del tutor.
- Informe de evaluación de los resultados de los indicadores del proceso para utilizar en:
  - la Memoria Académica
  - el Informe de Gestión
  - el Informe de Seguimiento
  - el Informe de Acreditación
- Informe de la revisión del proceso.

## 8. FLUJOGRAMA

